

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de) hace constar:

1. Que enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Pechina en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para contratar la instalación de alumbrado público en dicho Municipio.

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional.

4. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5. Propone como precio el de pesetas.

6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

(Fecha y firma del licitador.)

Pechina, 26 de febrero de 1972.—El Alcalde-Presidente, Bernardo Díaz Prior.—1.423-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vilafranca del Penedés (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Al existir crédito suficiente presupuestado y no ser necesaria autorización especial, se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de construc-

ción de alcantarillado en las calles Dr. Zamenhof (entre las de Igualada y Santa Fé del Penedés), Sarriera (entre la avenida de Barcelona y la calle del General Vallés), Quinta del Gallo (entre las de Norte e Igualada), avenida de Barcelona (desde la calle de Sarriera hasta la de San Sadurn), Eugenio d'Ors (desde la de San Antonio Maria Claret hasta la de Juan XXIII, prolongación por esta última y la de ronda de Stas. Creus hasta la calle Moret) y prolongación de la red existente en la calle Moret hasta su vertido a la colectora general, bajo el tipo de 3.506.358,93 pesetas.

Las obras comenzarán dentro de los quince días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva del concurso-subasta y deberán estar terminadas en el plazo de nueve meses.

La garantía provisional es de 70.127 pesetas, que se complementará hasta el 4 por 100 del valor de la adjudicación como garantía definitiva.

Las proposiciones se presentarán reintegradas con timbre del Estado y sello municipal en dos sobres cerrados, con la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para las obras de construcción de alcantarillado en las calles Dr. Zamenhof, Sarriera, Quinta del Gallo, avenida de Barcelona, Eugenio d'Ors y Moret», titulándose el primero de ellos «Referencias», e incluirá una Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga, con los pertinentes documentos acreditativos, a los que acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el carnet de Empresa con responsabilidad, mientras que el segundo se titulará

«Oferta económica», e incluirá proposición, con arreglo al modelo que más abajo se indica, en la que el licitador se limite a concretar el tipo económico de la postura.

La apertura de los primeros sobres se celebrará en la Casa Consistorial el día en que se cumplan los veintiuno hábiles siguientes al de inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», aceptándose las proposiciones hasta las trece horas del día anterior hábil.

Las proposiciones se ajustarán al artículo 30 del citado Reglamento y serán del tenor siguiente:

Don domiciliado en calle de enterado del pliego de condiciones para el concurso-subasta de las obras de construcción de alcantarillado en las calles (relacionarlas), se comprometo a realizarlas, con sujeción al dicho pliego, por la cantidad de pesetas (en letras y cifras). Igualmente se comprometo a cumplir, en relación con obreros y materiales, la legislación social y la de protección a la industria nacional.

Vilafranca del Penedés a 25 de febrero de 1972.—El Alcalde, Luis Melo García.—1.423-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza referente al concurso para la construcción y explotación de un Parque Forestal Polideportivo en Los Llanos de San Gregorio, de esta ciudad.

Por providencia de la Alcaldía Presidencia del día de hoy se ha acordado ampliar el plazo de presentación de ofertas por quince días hábiles, a partir de mañana, día 27 de febrero de 1972, para tomar parte en el concurso de adjudicación y explotación de un Parque Forestal Polideportivo en Los Llanos de San Gregorio, de esta ciudad.

Zaragoza, 26 de febrero de 1972.—El Secretario general.—1.477-A.

OTROS ANUNCIOS**MINISTERIO DE HACIENDA****Tribunales de Contrabando****BALEARES**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo, desconociéndose el paradero de José Bailo Martínez, con domicilio en Andorra, avenida Meritxell, número 118, 4.º, 4.º, y a la persona o Entidad propietaria de «Establecimientos Ischia», con domicilio en avenida Carlemany, 28-33, Les Escaldes, Andorra, inculcados en los expedientes que a continuación se indican, instruidos por aprehensión y descubrimiento de los géneros cuyas valoraciones se expresan: Expediente 20/72, Cassettes y dos altavoces, valorados en 10.500 pesetas. Expediente 21/72, amplificador y plato tocadiscos, valorados en 26.000 pesetas. Expediente 23/72, tomavistas, valorado en 27.000 pesetas. Expediente 24/72, proyector, valorado en 6.500 pesetas. Expediente 25/72, radio cassette, valorado en 3.000 pesetas. Expediente 28/72, amplificador y plato tocadiscos, valorados en 32.000 pesetas. Expediente 27/72, radio cassette, valorado en 10.000 pesetas. Expediente 28/72, dos máquinas de afeitar y un cassette descubiertos, valorados en 4.150 pesetas.

Expediente 32/72, cassette Philips, cassettes, embutidos y conservas, aprehendidos y descubiertos, 21.240 pesetas. Se les notifica:

1.º El ilustrísimo señor delegado de Hacienda, Presidente de este Tribunal, de conformidad con el apartado 1) del artículo 73 de la Ley, con los efectos que especifica el apartado 2) del mismo artículo, ha acordado la acumulación de los expedientes números 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 32 del corriente año, por aparecer las infracciones cometidas en todos ellos concomitantes por razón de las personas y los hechos.

2.º En cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, las supuestas infracciones cometidas como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 8 de abril de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar los citados expedientes acumulados, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en

ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Palma de Mallorca, 24 de febrero de 1972.—El Secretario.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Presidente.—1.566-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don José María Lloréns Llores, don José Luis Reina Parejo, don Juan Ballester Bernardas y don Ramón Muñoz Casals, cuyos últimos domicilios conocidos eran en plaza del Rebés, 4, de Andorra la Vieja; General Mola, 97, 6.º, de Madrid, y sin domicilio conocido los dos últimos, inculcados en el expediente número 150/68, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 210.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede

interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 12 de abril de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 29 de febrero de 1972.—El Secretario del Tribunal.—1.579-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don José María Lloréns Eloses, don José Luis Reina Parejo y don Fernando Garrido Sáez, cuyos últimos domicilios conocidos eran plaza del Rebés, 4, de Andorra la Vieja; General Mola, 97, y Alburquerque, 13, ambos de Madrid, respectivamente, inculcados en el expediente número 248/68, instruidos por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 150.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 12 de abril

de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 29 de febrero de 1972.—El Secretario del Tribunal.—1.580-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a R. L. de «Fiocentra, S. A.», y don Max Benelom, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Madrid, ambos en calle Villanueva, número 18, inculcados en el expediente número 409/70, instruido por aprehensión de cinco libros del Pentateuco y la Meguila de Esther, mercancía valorada en 120.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 15 de marzo de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles por medio del presente edicto de cuanto

en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid a 3 de marzo de 1972.—El Secretario del Tribunal.—1.737-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

SEGUNDA JEFATURA DE CONSTRUCCION DE FERROCARRILES

«Proyecto de ferrocarril al aeropuerto de Barcelona desde la estación de Sants». Expediente de ocupación temporal. Término municipal de San Baudilio de Llobregat (Barcelona)

A los efectos de información pública, y de conformidad con el artículo 111 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 en relación con el 127 del Reglamento de 26 de abril de 1957, se inserta a continuación la relación de afectados a quienes en el término municipal de San Baudilio de Llobregat (Barcelona) afectan las obras arriba indicadas, a fin de que en el plazo de diez (10) días hábiles a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en los diarios «La Vanguardia Española» y «El Noticiero Universal», de Barcelona, los que se crean afectados presenten por escrito ante el excelentísimo Ayuntamiento de dicho término municipal las alegaciones que crean conveniente para subsanar los posibles errores que se hayan producido en la misma.

Madrid, 14 de febrero de 1972.—El Ingeniero encargado, Luis Ponte. — Visto bueno: El Ingeniero 2.º Jefe, Francisco Soler.—1.157-E.

Relación que se cita

Número de la finca	Propietarios	Arrendatarios	Polígono y parcela	Paraje	Clase de cultivo	
1	D. Francisco Puig de Cárcer y de Palleja.—C. Boquería, 10, principal	D. Ramón Comas Molins.—C. Marina, 38. San Baudilio de Llobregat	13	10	Autovía Castelldefels a camino Viladecáns	Erial.
2	D. Enrique Buxeres Pons.—Mallorca, 285. Barcelona	D. Francisco Torné Blanc.—Casa Groga, 30. San Baudilio de Llobregat	42	4	Casa Groga	Huerta.
3	D. Ramón Felipe Isern y D. Alberto Martínez Cros.—Granada, 30. Barcelona	—	14	29	C.ª Viladecáns	—
4	D.ª María y D.ª Mercedes Burch de Barraquer.—Córcega, 374. Barcelona	—	14	29	C.ª Viladecáns	Huerta.
5	D. Pedro Balañá.—Provenza, número 266. Barcelona	—	14	28	C.ª Viladecáns	Huerta.

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Obra: Red de acequias, desagües y caminos del canal de riego de la margen derecha del río Najerilla. Secciones 2.ª y 3.ª Acequias: A-1, A-1-1, A-1-2, A-2, A-3. Expediente número 1. Término municipal de Huércanos (Logroño)

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y 17 y 18 de

su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o Particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las

relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días, en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Huércanos (Logroño).

Zaragoza, 20 de enero de 1972.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ybarrá.—1.078-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo	Finca número	Propietario	Situación	Cultivo
1	Vicente Maíso	La Laure	Cereal regadío ev.	120	Vicente Maíso	Iracho	Cereal regadío ev.
2	Celso González	Idem	Idem	121	Maximo Ruiz	Idem	Idem
3	Aurora Hocés	Chamberi	Idem	122	Saturnino Iruzubieta Salazar	Idem	Idem
4	Dolores Bartolomé	Idem	Idem	123	Moisés Izquierdo	Idem	Idem
5	Bernardo Iruzubieta	Idem	Idem	124	Juan Antonio Córdoba	Idem	Idem
6	Celso González	Idem	Idem	125	Jenaro Santamaría	Idem	Idem
7	Alfonso Sáez	Idem	Idem	126	José Matute	Idem	Idem
8	Pedro Magaña	Idem	Idem	127	Félix Maíso	Idem	Idem
9	Nicolás Iruzubieta	Idem	Idem	128	Félix Maíso	Idem	Idem
10	Eloy Iruzubieta	Idem	Idem	129	Elicio Gonzales y Anselmo y F. del Najarro	Idem	Idem
11	Alvaro Santamaría	Idem	Idem	130	Juan José Ocón	Idem	Idem
12	Angel Matute	Idem	Idem	131	Claudio Salazar	Idem	Idem
13	Miguel Magaña	Idem	Idem	132	Victoriano Magaña	La Laure	Idem
14	Germana González	El Torto	Idem	133	Roque Magaña	Idem	Idem
15	Ruperto Morgia	Idem	Cereal y viña regadío eventual	134	Vaentín Sáez	Idem	Idem
16	Segundo Magaña	Idem	Cereal regadío ev.	135	José Iruzubieta González	Idem	Idem
17	Antonio Iruzubieta	Idem	Idem	136	Celso González	Idem	Idem
18	Moisés Iruzubieta	El Cristo	Idem	137	Vicente Maíso	Idem	Idem
19	Ángeles Martínez	Idem	Idem	138	Felipe Lara Lara	Idem	Idem
20	Práxedes Gorozábel	Idem	Idem	139	José Luis Marca Lara	Idem	Idem
21	Arsenia Gorozábel	Idem	Idem	140	José Sáez Martínez	Idem	Idem
22	Félix Latorre	Idem	Idem	141	Ignacio Murga	Idem	Idem
23	José Luis Matute	Idem	Idem	142	Estanislao Sáez	Pranigueta	Idem
24	Leopoldo Latorre	Idem	Idem	143	Felipe Hernaez	Idem	Idem
25	Joselina Latorre	Idem	Idem	144	José Amutio	Idem	Idem
26	Saturnino García	C. Najera	Idem	145	Jacinto Najarro	Idem	Idem
27	Justa González	Idem	Idem	146	Arsenia González	Idem	Idem
28	Justo Maíso	Idem	Idem	147	Ángeles Martínez	Idem	Idem
29	Faustino Santamaría	La Cerrada	Idem	148	Cresencia Balanza	Idem	Idem
30	Clemente Magaña	Idem	Idem	149	Josefa Estebas	Idem	Idem
31	Florencio García	Idem	Idem	150	Zunilo Iruzubieta	Idem	Idem
32	Jesús Iruzubieta Matute	Idem	Idem	151	Honorio Gorozábel	Idem	Idem
33	Juan Cruz Iruzubieta	Idem	Idem	152	Timoteo Lara	Idem	Idem
34	Moisés Iruzubieta	Idem	Idem	153	Felipe Lara	Idem	Idem
35	Práxedes Gorozábel	Idem	Idem	154	Fructuoso Ealanza	Idem	Idem
36	Vicente Morgia	Idem	Idem	155	Fausto Lara Lara	Idem	Idem
37	Vicente Morgia	Idem	Idem	156	Pedro Najarro	Idem	Idem
38	Mateo García Baquero	Idem	Idem	157	José María Matute Moga	Idem	Idem
39	Mateo García Baquero	Idem	Idem	158	Lázaro Ruiz	Idem	Idem
40	Siro Najera	Idem	Idem	159	Elbino Maíso	Idem	Idem
41	Nicolás Iruzubieta	Idem	Idem	160	Jacinto Tablas	Idem	Idem
42	Roque Magaña	Idem	Idem	161	Aurelio Hurtado	Idem	Idem
43	Florencio Ortuño	Idem	Idem	162	Miguel Gallaría	Idem	Idem
44	Práxedes Gorozábel	Idem	Idem	163	Justo Magaña	Idem	Idem
45	Gonzalo Calderón	El Rincón	Idem	164	Maria Santos Matute	Idem	Idem
46	José Amutio	Idem	Idem	165	Santiago García Farreiro	Idem	Idem
47	Asunción Hocés	Idem	Idem	166	Josefa González	Idem	Idem
48	Pelayo Calderón	Idem	Idem	167	Timoteo Lara Lara	Cerrada	Idem
49	Cándida Morgia	Idem	Idem	168	Fernando Izquierdo	Idem	Idem
50	Ramón Marca	Idem	Idem	169	Siro Najera Sáez	Idem	Idem
51	Sixta Sáez	Idem	Idem	170	Samuel González	Idem	Idem
52	Fernando Izquierdo	Idem	Idem	171	Inocente Marca	Idem	Idem
53	Moisés García	Idem	Idem	172	Angel Lara	Idem	Idem
54	Florencio Ortuño	Idem	Idem	173	Santos Matute	Idem	Idem
55	José Matute	Idem	Idem	174	Acequia A-2	Idem	Idem
56	Félix Maíso	Idem	Idem	175	Municipio	El Sextil	Erial pastos.
57	Angel Simón	Idem	Idem	176	Cesareo Estebas	Idem	Cereal secano.
58	Santos Rodríguez Martínez	El Avellano	Idem	177	Municipio	Entre Cerros	Erial pastos.
59	Abel Hocés	C. Uruñuela	Idem	178	Encarnación López	El Sextil	Olivar.
60	Fructuoso Balanza	Idem	Idem	179	Municipio	Entre Cerros	Erial pastos.
61	Gonzalo Calderón	Send. del Moral.	Idem	180	Pilar Balanza	El Sextil	Cereal secano
62	Bonifacio Calderón	Idem	Idem				

163	Isidro González	El Camposanto	Cereal secano.
164	Mariano Iruzubieta	Entre Cerros	Idem.
165	Clemente Magaña	Idem	Idem.
166	Municipio	Idem	Erial pastos.
167	Fernando Cambra	Idem	Cereal secano.
168	Victoriano Iruzubieta	La Bajada	Idem.
169	Florencio Ortuño	Entre Cerros	Idem.
170	Florencio Ortuño	Entre Cerros	Idem.
171	Tectino Lara	La Bajada	Idem.
172	Municipio	Idem	Erial pastos.
173	José Santamaría	Idem	Cereal secano.
174	Mariano Iruzubieta	Idem	Idem.
175	Jesús Latorre	Idem	Idem.
176	Jacinto Naiarro	Idem	Idem.
177	Mariano Iruzubieta	Idem	Idem.
178	José Amutio	Idem	Idem.
179	Cándido Lara	Idem	Idem.
180	Ignacio González	Idem	Idem.
181	Honorio Santamaría	Idem	Idem.
182	Honorio Corosábal	Idem	Idem.
183	Juan José García	Idem	Idem.
184	José Iruzubieta González	Idem	Idem.
185	José Iruzubieta González	Idem	Idem.
186	José Iruzubieta González	Idem	Idem.
187	José Iruzubieta González	Idem	Idem.
188	José Iruzubieta González	Idem	Idem.
189	José Iruzubieta González	Idem	Idem.
190	José Iruzubieta González	Idem	Idem.
191	José Iruzubieta González	Idem	Idem.
192	José Iruzubieta González	Idem	Idem.
193	José Iruzubieta González	Idem	Idem.
194	José Iruzubieta González	Idem	Idem.
195	José Iruzubieta González	Idem	Idem.
196	José Iruzubieta González	Idem	Idem.
197	José Iruzubieta González	Idem	Idem.
198	José Iruzubieta González	Idem	Idem.
199	José Iruzubieta González	Idem	Idem.
200	José Iruzubieta González	Idem	Idem.
201	José Iruzubieta González	Idem	Idem.
202	José Iruzubieta González	Idem	Idem.
203	José Iruzubieta González	Idem	Idem.
204	Municipio	Cuesta Carrascal	Erial pastos.
205	Florentino Hernáez	Idem	Cereal secano.
206	Juan Manuel Iruzubieta	Idem	Erial pastos.
207	Fidel Naiarro	Idem	Cereal secano.
208	Jacinto Naiarro	Idem	Idem.
209	Fausto García	Idem	Idem.
210	Florencio Ortuño	Idem	Idem.
211	José Merino	Idem	Idem.
212	Fidel Naiarro	Idem	Idem.
213	Praxedes Gorosábal	Idem	Idem.
214	Francisco Izquierdo	Idem	Idem.
215	Justo Magaña	Idem	Idem.
216	Juan Manuel Magaña	Idem	Idem.
217	Teofilo Balanza	Idem	Idem.
218	Santiago García	Idem	Idem.
219	Dionisia Martínez	Idem	Idem.
220	Emeteria Hernáez	Idem	Idem.
221	Barbara Naiarro	Idem	Idem.
222	Felix Maizo	Idem	Idem.
223	Ignacio González	Idem	Idem.
224	Jesús López	Idem	Idem.
225	Saturino García	Idem	Idem.
226	José Iruzubieta González	Idem	Idem.
227	Municipio	Idem	Erial pastos.
228	Estanislao Sáez	Idem	Cereal secano
229	Feliciana Magaña	Idem	Vina secano.
230	Florencio Tomé	Idem	Cereal secano.
231	Municipio	Idem	Erial pastos.
232	Rufino López	Idem	Cereal secano.
233	José Luis Matute	Idem	Idem.
234	Municipio	Idem	Erial pastos.
235	José Iruzubieta Iruzubieta	Idem	Cereal secano.
236	Maximo Balanza	Idem	Idem.
237	Santiago Martínez	Idem	Idem.
238	Pedro Naiarro	Idem	Idem.
239	Balbina González	Idem	Idem.

Acequia A-1			
75	Adolfo Hernáez	Idem	Idem.
76	Mariano Iruzubieta	Idem	Idem.
77	Faustino Santamaría	Idem	Idem.
78	Feliciano Hernáez	Idem	Idem.
79	Agapito Magaña	Cra. de Alesón	Erial a pastos.
80	Diputación Provincial	Idem	Cereal regadio ev.
81	Alvaro Santamaría	Idem	Idem.
82	Maximo Hernáez	Idem	Idem.
83	Martín Cambra	Calleja San Sebastián	Idem.
84	José Narro	Idem	Idem.
85	Milagros Matute	Idem	Idem.
86	Santiago Hernáez	Idem	Idem.
87	Benito Hernáez	Idem	Idem.
88	Pedro Hernáez	Idem	Idem.
89	Agapito Magaña	Idem	Idem.
90	Felipe Lara Lara	Idem	Idem.
91	Jesús Iruzubieta Villahoz	Idem	Idem.
92	Eloy Iruzubieta	Idem	Idem.
93	José Merino	Idem	Idem.
94	Fernando Latorre	Idem	Idem.
95	Martina Urbina	Idem	Idem.
96	Germana e Isidro González	La Serua	Idem.
97	Jesús García	Idem	Idem.
98	José Merino	Idem	Idem.
99	Benito Santamaría	Idem	Idem.
100	Jacinto Naiarro	Idem	Idem.
101	Liboria Magaña	Idem	Idem.
102	Leopoldo Latorre	Idem	Idem.
103	Aurora Hocés	Palacio	Idem.
Acequia A-1.2			
104	Julio Hernáez	Idem	Idem.
105	Ramón Marca	Idem	Idem.
106	Juan Marca	Idem	Idem.
107	Mariano Iruzubieta	Idem	Idem.
108	Segundo Iruzubieta	Idem	Idem.
109	Miguel Gallaría	Idem	Idem.
110	Venancio Lara Lara	Idem	Idem.
111	Antonio Santamaría	Idem	Idem.
112	Agapito Magaña y Mauro López	Idem	Idem.
113	José María Bezares	Idem	Idem.
114	José María Bezares	Idem	Idem.
115	José María Bezares	Idem	Idem.
116	Barbara Naiarro Sáez	Idem	Idem.
117	Germán Magaña	Idem	Idem.
118	Germán Magaña	Idem	Idem.
119	Daniela Briones	Idem	Idem.

GUADALQUIVIR

Obra: Corrección torrencial del arroyo Valparaíso. Término municipal de Beas de Segura (Jaén)

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados, se publica a continuación:

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la

Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual, cualquier persona podrá aportar por escrito presentando en la Alcaldía de Beas de Segura los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados, u oponerse por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 26 de enero de 1972.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—766-E.

Relación que se cita

Número de la finca	Propietarios	Nombre de la finca o paraje
1	Herederos de Saturnino Rueda Sánchez	Carrizal.
2	Herederos de Saturnino Rueda Sánchez	Carrizal.
3	Herederos de Saturnino Rueda Sánchez	Carrizal.
4	Rafael Llaveró González	Valparaíso.
5	Pedro Moreno Pascual	Valparaíso.

Obra: 199-CR. Abastecimiento de aguas a Granada. Término municipal de Dúdar

Las obras de mejora del abastecimiento de Aguas a Granada están incluidas en el vigente Plan de Inversiones y por lo tanto es aplicable a las mismas el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de la Jefatura del Estado de 16 de diciembre de 1954.

Para cumplir lo establecido en el citado precepto, se publica el presente edicto, convocando a todos los propietarios, titulares de derechos reales inscritos en Registros Públicos, o de intereses económicos, personales y directos de las fincas que más abajo se relacionan, a una reunión previa en el Ayuntamiento de Dúdar, el próximo día 23 de los corrientes, a las diez de la mañana. A esta reunión y para

proceder a levantar actas previas a la ocupación, podrán hacerse acompañar de Peritos y un Notario, cuyos gastos correrán a su cargo.

Los convocados, personalmente o por edicto, deberán acreditar documentalmente la titulación que crean ostentar, así como podrán formular por escrito ante el Servicio de Expropiaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, las alegaciones que estimen pertinentes, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, todo ello de acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de 26 de abril de 1957.

Sevilla, 2 de febrero de 1972.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—848-E.

Descripción de las fincas

Número de la finca	Propietarios	Nombre de la finca o paraje
1	Antonio Arrabal Martín	Barranco Picón.
2	Miguel Morales Juárez	Barranco Picón.
3	Martirio Roldán Ramírez	Barranco Picón.
4	Manuel Pérez Ruano	Barranco Picón.
5	Antonio Juárez Lachica	Barranco Picón.
6	Juan Antonio Medina Martín	Cementerio.
7	Luis Roldán Ramírez	Cementerio.
8	Juan Antonio Medina Martín	Cementerio.
9	Antonio Díaz Medina	Cementerio.
10	Manuel Rosales Fernández	Barranco Picón.
11	José Mesa González	Barranco Picón.
12	Antonio Arrabal Martín	Barranco Picón.
13	Manuel Rosales Fernández	Barranco Picón.
14	Manuel Pérez Navarro	Barranco Picón.
15	Antonio Juárez Lachica	Barranco Picón.
16	José Medina Castillo	Casilla de don Matías.
17	Mariano García Lachica	Casilla de don Matías.
18	Mariano García Lachica	Casilla de don Matías.
19	Francisco Chiroso Pérez	Depósito de agua potable.
20	Manuel Chiroso Crespo	Depósito de agua potable.

Servicios Hidráulicos

BALEARES

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en este Servicio Hidráulico de Baleares la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Ayuntamiento de Ferrerías.

Domicilio: Ayuntamiento de Ferrerías. Representante: Don Francisco Huguet Cardona, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de la población de Ferrerías.

Cantidad de agua que se solicita: 100 litros/segundo.

Corriente de donde se deriva: Aguas superficiales del barranco de Algendar. Término municipal: Ferrerías.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y horas hábiles de despacho deberá el peticionario presentar en las oficinas de este Servicio Hidráulico, sitas en la calle de Alfredo Bonet, número 30, 1.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los mismos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de la terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Palma de Mallorca, 8 de febrero de 1972.—El Ingeniero Jefe, Mariano Pascual Fortuny.—405-D.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Agencias Informativas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y el Decreto 742/1966, de 31 de marzo, por los que regula la inscripción en el Registro de Agencias Informativas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Agencia de Colaboraciones «Helicon», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, 7.ª planta) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Denominación: «Helicon».

Clase: Colaboraciones.

Propietario: Don Angel Márquez Marín.

Domicilio social: Calle de García de Paredes, número 66, Madrid.

Objeto y finalidad: El facilitar a todos los medios informativos todo tipo de reportajes, crónicas, entrevistas, artículos o material informativo de otra índole, que no sean de inmediata actualidad, procedentes de colaboradores y con la firma de los mismos.

La Agencia inspira sus principios en el espíritu del Régimen del Estado español y de sus Leyes Fundamentales, así como del Movimiento Nacional y el Estatuto de la Profesión Periodística.

Director: Don Angel Márquez Marín. R. O. P. número 4.230.

Madrid, 24 de enero de 1972.—El Director general, P. O., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—1.691-C.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 16 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 5 de julio de 1971 por «Compañía Valenciana de Cementos Portland, S. A.»:

111.787 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.878.506/1.788.272, ambos inclusive.

Dichas acciones tienen iguales características y derechos que las actualmente en circulación, participando del 50 por 100 de los beneficios sociales que se repartan con cargo a los resultados del ejercicio de 1971.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de febrero de 1972.—El Secretario, Enrique José de Benito y Rodríguez.—V.º B.º, el Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—1.710-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos con fecha 27 de mayo de 1971 por "Unión Eléctrica, Sociedad Anónima":

Dos millones doscientas sesenta y cinco mil ochocientos doce acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 22.658.115 al 24.923.926, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de julio de 1971.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de febrero de 1972.—El Secretario, Enrique José de Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—1.742-C.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE LA CORUÑA

En el expediente que se tramita por la Junta Directiva del Ilustre Colegio Notarial de La Coruña para devolución de la fianza del Notario que fué de Pontevedra don José Pedreira Gómez, que sirvió con anterioridad las Notarías de Graza-lema, Barco de Valdeorras, Lalín, Guadix y Villagarcía de Arosa, se acordó señalar el plazo de un mes, contado desde el día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan formularse las oportunas reclamaciones ante la Junta Directiva de este Colegio.

La Coruña, 11 de febrero de 1972.—El Decano, Manuel Otero Peón.—1.746-C.

BANCO DE ESPAÑA

Extraviados los siguientes resguardos de depósitos transmisibles, número 71.116, de 9.000 pesetas, en Deuda perpetua 4 por 100 interior, a nombre de doña Rogelia

Rodríguez Riopedre; el número 76.763, de 500 pesetas, en acciones «Hidroeléctrica del Cantábrico», y el número 87.963, de 6.000 pesetas, en acciones CAMPSA, ambos a nombre de doña Concepción Bailly Coderque; el número 86.771 de 30.000 pesetas, en Deuda 3 por 100 amortizable em. 1928/69, a nombre de doña Eloísa Bustillo Suárez, y el depósito intransmisible número 914, de 5.000 pesetas, en Deuda 3 por 100 amortizable em. 1928/69, a nombre de don Ignacio Alvarez Castela.

Si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirán los duplicados según determinan los artículos 4.º y 12 del Reglamento, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Oviedo, 28 de febrero de 1972.—El Secretario, Marino Muñiz Piquero.—616-B.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 26 de febrero próximo pasado, se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 3,50 por 100, libre de impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

De acuerdo con dicho anuncio, se reembolsarán a la par desde el día 1 de junio próximo en las oficinas de este Banco en Madrid (avenida de Calvo Sotelo, número 10), pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses:

	Número de cédulas
Cédulas 3,50 por 100, libres de impuestos, de 500 pesetas:	
Del número 33.261 al número 34.940, ambos inclusive	1.390
Total	1.390
Cédulas 3,50 por 100, libres de impuestos, de 5.000 pesetas:	
Del número 3.327 al número 3.426, ambos inclusive	46
Del número 38.327 al número 38.760, ambos inclusive	357
Total	403

Madrid, 1 de marzo de 1972.—El Secretario general, Emilio Sobejano R. Rubí.—634-1.

SOCIEDAD ANONIMA ZEUS HIJOS DE ARTURO SIMON, S. A.

BARCELONA

Domiciliadas ambas en Alava, número 112

Por las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las indicadas Sociedades celebradas al efecto fué acordada la fusión de las mismas por medio de la absorción que «Hijos de Arturo Simón, S. A.», realizará de «Sociedad Anónima Zeus» mediante los trámites legales exigidos para efectuar la operación; fueron también aprobados en dichas Juntas los balances generales correspondientes, y a su vez «Hijos de Arturo Simón, S. A.», aprobó el inventario-balance de la Sociedad a absorber a los efectos legales consiguientes.

Todo lo que se pone en conocimiento de los accionistas y acreedores de las expresadas Sociedades, a efecto de lo que

disponen los artículos 134, 135, 143, 144, 145, 146 y concordantes de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, quedando todos ellos advertidos de que podrán ejercitar los derechos y acciones que aquellas disposiciones legales regulan a su favor hasta el término del plazo de tres meses, a partir de la publicación del último anuncio insertado con el presente texto.

Barcelona, 25 de febrero de 1972.—El Delegado por las Juntas generales extraordinarias de accionistas de ambas Sociedades, Ricardo Simón Borrell.—1 712-C. 2.º 10-3-1972

CAJA DE CREDITO PARA LA VIVIENDA ENTIDAD COOPERATIVA

Número registro Ministerio Trabajo 11.031
Número registro Ministerio Hacienda 2, Sección b)

Junta general ordinaria

De conformidad con lo previsto en el artículo 28 de los Estatutos Sociales, se convoca por la presente a todos los asociados a la Junta general ordinaria a celebrar el próximo día 24 de marzo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete treinta horas, en segunda convocatoria, en Barcelona, calle Mallorca, número 283 (salón de Actos del Ilustre Colegio de Abogados), de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la última reunión celebrada.
- 2.º Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del balance, inventario, cuenta de resultados y Memoria del ejercicio 1971.
- 3.º Proposiciones de la Junta Rectora.
- 4.º Altas y bajas de asociados.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 1 de marzo de 1972.—Por la Junta Rectora: El Secretario, Martín Pagonabárraga Garro.—1.841-C.

CAJA DE CREDITO PARA LA VIVIENDA ENTIDAD COOPERATIVA

Número registro Ministerio Trabajo 11.031
Número registro Ministerio Hacienda 2, Sección b)

Junta general extraordinaria

Se convoca por la presente a todos los asociados a la Junta general extraordinaria de la Entidad, a celebrar el próximo día 24 de marzo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho treinta horas en segunda convocatoria, en Barcelona, calle Mallorca, número 283 (salón de Actos del Ilustre Colegio de Abogados), de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Renovación de cargos de la Junta Rectora.

Barcelona, 1 de marzo de 1972.—Por la Junta Rectora: El Secretario, Martín Pagonabárraga Garro.—1.840-C.

FRIGORIFICO MARQUES, S. A.

De conformidad con el artículo 9 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar en el domicilio social el día 27 de marzo del año en curso, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día, para considerar el orden del día, que se detalla:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y

Ganancias y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 1970-71.

Segundo.—Designación de accionistas censores de cuentas.

Tercero.—Propuesta de cambio de Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas que sólo gozarán de voz y voto los que posean un mínimo de diez acciones y las tengan depositadas a su nombre con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Tabernes Blanques, tres de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Presidente del Consejo de Administración, Anselmo Gil Tacóns.—1.738-C.

ASTORQUI, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en las oficinas de la Sociedad (camino de Zubileta, número 23, Burceña-Baracaldo), a las doce horas del día 27 de marzo de 1972, en primera convocatoria. Caso de no alcanzarse la asistencia suficiente, se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora.

La Junta se celebrará de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, así como de la propuesta sobre distribución de beneficios.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
3. Nombramiento de censores de cuentas.
4. Ruegos y preguntas.

En el mismo lugar, los días señalados e inmediatamente a continuación de la Junta anterior, se celebrará Junta general extraordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Acordar, si procede, la disolución de la Sociedad.
2. Aprobar el balance de disolución.
3. Nombramiento, en su caso, de los liquidadores.
4. Ruegos y preguntas.

Bilbao, dos de marzo de mil novecientos setenta y dos.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Fernando Astorqui Aurrecoechea.—1.748-C.

TEXTIL SAN JOSE, S. A.

PRIEGO DE CORDOBA

Por escritura otorgada en el día de hoy ante el Notario de Córdoba don Vicente Flórez de Quiñones y Tomé ha sido disuelta la Compañía mercantil «Textil San José, S. A.».

Lo que se publica en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Priego de Córdoba, 22 de enero de 1972. Un Liquidador, Rafael Molina Tomé.—1.652-C.

AGUAS DE CALVIA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el salón de actos del «Hotel Antillas», de Magalluf (Calvia), el día 12 de abril próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente orden del día:

- Memoria del ejercicio de 1971.
- Balance-inventario y cuentas del ejercicio de 1971.
- Informe de accionistas censores.

Liquidación y distribución de beneficios.

Designación de accionistas censores para el ejercicio de 1972.

Proposiciones de accionistas.

Palma-Nova (Caivía-Baleares), 25 de febrero de 1972.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, José López Bermejo.—546-D.

EL CEROTE, S. A.

CORDOBA

Por escritura otorgada en el día de hoy ante el Notario de Córdoba don Vicente Flórez de Quiñones y Tomé ha sido disuelta la Compañía mercantil «El Cerote, Sociedad Anónima».

Lo que se publica en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Córdoba, 17 de enero de 1972.—El Liquidador, José Aprilin Muñoz.—1.651-C.

MIDI, S. A.

Sociedad de Inversión Mobiliaria

Pago de dividendo

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que la Junta general ordinaria celebrada el día 23 de febrero de 1972 acordó repartir un dividendo activo del ejercicio 1971 equivalente a 36,50 pesetas por acción.

El pago del dividendo se realizará por el Banco Internacional de Comercio (carrera de San Jerónimo, número 28, Madrid) contra entrega del cupón número 1, a partir del día 1 de marzo de 1972.

Madrid, 1 de marzo de 1972.—El Secretario del Consejo, Baldomero Blasco.—1.624-C.

MANTEQUERIAS ARIAS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio de la Sociedad (calle de Jerónimo Ibran, sin número, en Oviedo) el día veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y dos, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1971.
- 2.º Propuesta sobre distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Designación de consejeros por precepto estatutario y determinación de la fecha de su cese para prevenir la renovación parcial del Consejo.

Lo que se hace público de acuerdo con lo previsto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Oviedo, veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Arias Fernández.—1.658-C.

FRIGORIFICOS DE JATIVA, S. A.

(FRISESA)

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, y seguidamente Junta general extraordinaria, para el día 29 de marzo próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 30, a la misma hora, en segunda convo-

catoria, en el domicilio de la C. N. S. en Jativa (Valencia), calle de Francisco Rubio, número 2, con el siguiente orden del día:

Junta general ordinaria:

- 1.º Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, gestión del Consejo e informe de los censores de cuentas con respecto al ejercicio 1970-1971.
- 3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 4.º Designación censores de cuentas para el ejercicio 1971-1972.

Junta general extraordinaria:

- 1.º Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Informe a presentar por el Consejo sobre la situación económica de la Sociedad y marcha de la misma. Medidas adoptadas y que puedan adoptarse para un futuro.
- 3.º Estudio sobre nueva estructuración de la Empresa. Propuesta y acuerdos a tomar.
- 4.º Venta de los solares propiedad de la Sociedad. Estudio de su conveniencia, precio y condiciones de venta.

Játiva, 28 de febrero de 1972.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Rafael Perales Capuz.—1.697-C.

ELECTRA CASTILLEJENSE, S. A.

Se convoca a los accionistas de esta Empresa a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (calle de Queipo de Llano, número 14, bis) el día 28 de marzo próximo, a las dieciséis horas, o a la misma hora del día 29 en segunda convocatoria, si procede, con el siguiente orden del día:

- 1.º Someter a su aprobación la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1971.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Nombramiento de un consejero.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Villanueva de los Castillejos, 28 de febrero de 1972.—El Gerente, Patricio Rodríguez Vaquerizo.—1.701-C.

FRUTAS TIMANFAYA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria, a celebrar en su domicilio social (calle de Eufemiano Fuentes Cabrera, número 8, de esta ciudad) para el día 28 de los corrientes, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en caso contrario, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar de las cuentas, balance, Memoria y resultados de 1971 (los cuales se encuentran a disposición de los socios en el local social). Nombrar censores de cuentas para el año 1972.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de marzo de 1972.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Presidente, Juan Antonio Rodríguez Cabrera.—1.700-C.

PROTEINAS VEGETALES, S. A.

(PROVESA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de 17 de julio de 1951, se pone en general conocimiento que en la Junta general de accionistas celebrada el día 24 de diciembre de 1971 se acordó disolver la Sociedad y que se proceda a su liquidación.

Madrid, 2 de marzo de 1972.—1.720-C.

CONSTRUCCIONES TARAGUILLA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Construcciones Taraguilla, Sociedad Anónima», celebrada el día 29 de febrero último, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, siendo el balance final aprobado por la Junta el siguiente:

Activo:	
Caja y Bancos	333.031
Terrenos	2.106.969
Total	2.440.000
Pasivo:	
Capital social	2.440.000
Total	2.440.000

Madrid, 2 de marzo de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, Leonor Villanueva Santacana.—1.726-C.

NAVIERA AZNAR, S. A.

Pago cupón obligaciones emisión septiembre 1969

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que a partir del próximo día 10 se procederá al pago del cupón número 5 de las obligaciones emitidas en septiembre de 1969.

El importe es el siguiente:
Importe bruto, 35.511 pesetas.
Impuestos, 4.261 pesetas.
Líquido, 31.250 pesetas.

El abono del importe mencionado lo hará efectivo, por cuenta de esta Sociedad, la Confederación Española de Cajas de Ahorros, en su domicilio de la calle de Alcalá, número 27, Madrid.

Bilbao, 1 de marzo de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.723-C.

FABRICA DE RECAUCHUTADOS, S. A. (FADERESA)

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad para el día 21 de abril, a las diez treinta en primera convocatoria y a las once en segunda, en los locales de «Firestone Hispania, S. A.» (calle de Ramírez de Arellano, número 4, Madrid), para celebrar Junta general ordinaria, con el orden del día siguiente:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
2. Informe del Consejo sobre el ejercicio anterior.
3. Aprobación, si procede, de las cuentas y balances.
4. Ruegos y preguntas.

Madrid, 1 de marzo de 1972.—El Secretario.—1.724-C.

INSTITUTO ESPAÑOL DEL AHORRO, SOCIEDAD ANONIMA**Compañía Española de Capitalización**

En el sorteo del día 29 de febrero de 1972, celebrado ante el Notario don Félix Pastor Ridruejo, resultaron premiadas las siguientes combinaciones:

S.N.U. Q.Z.Y. X.D.L. D.M.M.
U.T.X. U.B.S. P.V.S. V.C.L.L.

Madrid, 29 de febrero de 1972.—1.719-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.**Amortización de obligaciones**

De acuerdo con las condiciones de emisión, se ha efectuado en el día de hoy y ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Llabrés, el sorteo para la

amortización de los títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 5.ª, emisión 20-9-1954:

2.125 obligaciones, números: 204.968/206.400 y 206.501 al 207.192.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 1 de marzo de 1972.—1.706-C.

EUROPA, S. A.**Compañía Española de Capitalización****BARCELONA**

Domicilio: Paseo de Gracia, 83, Barcelona.

Autorizada por la Dirección General de Seguros, en el sorteo celebrado el día 29 de febrero de 1972, ante Notario, han resultado premiados los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

R.Q.Y. D.Y.W. J.P.X. Y.G.Q.
G.K.Z. D.R.C.H. B.H.Y. X.S.L.

Solicite información sobre esta modalidad en Previsión y Ahorro.

Madrid, 3 de marzo de 1972.—1.713-C.

MANTEQUERA DE TINEO, S. A.**Junta general extraordinaria**

Se convoca a Junta general extraordinaria de esta Sociedad para el día 6 de abril próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o, en su defecto, al día siguiente, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Informe sobre la oferta de acciones de un accionista.
- 2.º Informe contable.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Tineo, 26 de febrero de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—564-D.

INMOBILIARIA COVASA, S. A.**Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas**

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y a los Estatutos sociales el Consejo de Administración tiene a bien el convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 20 de abril, a las trece treinta horas, en el domicilio social, calle Buenos Aires, 12, sexto, departamento 8, para someter a su aprobación los siguientes asuntos:

- 1.º Examen de la gestión social y del balance, Memoria y cuentas del ejercicio del año 1971.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1972.
- 3.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Bilbao, 1 de marzo de 1972.—El Presidente del Consejo.—1.762-C.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

Se convoca concurso-oposición para proveer dos plazas de Tasadores auxiliares de Alhajas.

Podrán concurrir a ellas los españoles varones que tengan más de veintitrés años en la fecha de presentación de instancias y siempre que sea dentro del plazo señalado en el último párrafo.

Las demás condiciones que deben reunir los concursantes, así como la docu-

mentación que han de adjuntar a la instancia y los demás detalles relacionados con este concurso, se facilitarán, a petición de los interesados, en el Departamento de Personal de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

Las solicitudes se presentarán en el Departamento de Personal dentro de los quince días naturales que comenzarán a contarse desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y finalizará a las quince horas del día en que expire dicho plazo, y si fuera inhábil, al día siguiente. No se admitirán solicitudes que no vengan acompañadas y en regla de todos los documentos exigidos.

Madrid, 7 de marzo de 1972.—635-D.

MUTUALIDAD GUIPUZCOANA CONTRA INCENDIOS FORESTALES MUGUIFOR**Junta general ordinaria**

Se convoca a Junta general ordinaria de mutualistas, que tendrá lugar (D. m.) en los locales de la Liga Guipuzcoana de Productores, calle del Doctor Camino, número 1, en primera convocatoria el día 25 de marzo, a las doce de la mañana, y en segunda, si fuera necesario, a las trece horas del mismo día, todo ello con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general ordinaria celebrada el año 1971.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1971.
- 3.º Renovación estatutaria de cargos de la Junta Directiva.
- 4.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 3 de marzo de 1972.—La Junta Directiva.—684-12.

COMPANÍA IBERICA DE PANELES SINTETICOS, S. A.**(ICIPASI)****Convocatoria de Junta general ordinaria**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social de la misma, plaza del Caudillo, 29, de Valencia, el día 25 de marzo de 1972, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día inmediato siguiente, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y censura de la gestión social; aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondientes al ejercicio de 1971.
- 2.º Aplicación de resultados del ejercicio 1971.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1972.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta.

Valencia, 4 de marzo de 1972.—El Consejo de Administración, José María Calatayud Llobet.—1.890-C.

COMPANÍA IBERICA DE PANELES SINTETICOS, S. A.**(ICIPASI)****Convocatoria de Junta general extraordinaria**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social de la misma, plaza del Caudillo, número 29, de Valencia, el día 25 de marzo de 1972, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la

misma hora del día inmediato siguiente, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

Punto único.—Acuerdo sobre ampliación del capital y modificación del artículo quinto de los Estatutos.

Valencia, 4 de marzo de 1972.—El Consejo de Administración, José María Calatayud Llobet.—1.889-C.

**INVERSIONES EN CEMENTOS
EXTRANJEROS, S. A.
ICEXSA**

Dividendo activo

El Consejo de Administración de la Sociedad dentro de las facultades que le confiere los Estatutos sociales, en la reunión celebrada el día 8 del corriente mes, ha tomado el acuerdo de dar un dividendo activo del 10 por 100 a las acciones, a cuenta del resultado del ejercicio en curso de 50 pesetas por acción. Este dividendo se ha de pagar contra presentación del cupón número 9, y a partir del día 15 del corriente mes de marzo por los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Central (Agencia 34), de Madrid.

Madrid, 9 de marzo de 1972.—El Consejo de Administración.—682-5.

SANT LLOP, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo de la Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, en Barcelona, ronda de Universidad, número 21, séptimo B, el día 28 de marzo de 1972, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día 29 de marzo de 1972, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Cese y nombramiento de Administradores.
- 2.º Censura y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio anterior y resolver sobre la cuenta de resultados.
- 3.º Aumento del capital social con modificación del artículo segundo de los Estatutos sociales.
- 4.º Modificación del artículo cuarto de los Estatutos sociales.
- 5.º Aprobación y ratificación de la gestión de la Administración.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, deberán depositar en el domicilio social, con antelación mínima de cinco días a la celebración de la Junta, las acciones o sus resguardos provisionales y los títulos públicos de adquisición de las mismas. Se expedirá resguardo de dicho depósito y la tarjeta de asistencia para asistir a la Junta general.

Los accionistas podrán delegar su representación, de acuerdo con la Ley y los Estatutos sociales.

Barcelona, 7 de marzo de 1972.—Un Administrador.—683-5.

**ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS,
SOCIEDAD ANONIMA**

MADRID

Domicilio social: Avenida de Calvo Sotelo, número 27, Madrid. Dedicada a la producción de energía eléctrica y fabricación de productos químicos

Capital social escriturado y desembolsado:
2.500.918.500 pesetas

Reservas: 618.406.952 pesetas

Suscripción de obligaciones convertibles

Suscripción pública: De 400.000.000 de pesetas en obligaciones simples, convertibles, que estarán representadas por 400.000 títulos al portador de 1.000 pesetas nominales cada uno, constituyendo una sola serie y numerados correlativamente a partir de la unidad.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés anual: El 6,48 por 100 sobre el valor nominal de los títulos, con impuestos a cargo del tenedor. Los tipos del Impuesto sobre las Rentas del Capital que grava estos rendimientos gozan de una reducción del 69,7 por 100, concedida por el Ministerio de Hacienda en las condiciones previstas en la legislación vigente aplicable. Teniendo en cuenta esta desgravación, la renta líquida para el obligacionista equivale a un 6 por 100 anual.

Vencimiento de cupones: Semestral, en 17 de marzo y 17 de septiembre de cada año. El primer cupón se pagará el día 17 de septiembre próximo.

Condiciones de conversión: En los años 1973, 1974 y 1975 la totalidad de las obligaciones podrán optar por la conversión en acciones de la Sociedad, valorándose las primeras por su nominal y las segundas por la cotización media del trimestre anterior en la Bolsa de Madrid, rebajada en un 5 por 100. Si en cualquiera de los trimestres anteriores a cada una de las conversiones la Sociedad ampliara su capital, se reducirá este cambio medio

en función de la cotización media de los cupones y de la fecha inicial de suscripción.

Excepcionalmente, en 1973 los obligacionistas podrán optar entre convertir con la citada baja del 5 por 100 sobre la cotización media del trimestre anterior o al cambio fijo del 175 por 100; si la Sociedad realizase una o más ampliaciones de capital entre la fecha de emisión y la de esta primera conversión, este cambio fijo será rebajado en el importe del cupón teórico de dichas ampliaciones, calculado en base al cambio de conversión vigente.

En todo caso las diferencias que por fracciones se produzcan en el canje serán satisfechas en metálico por los tenedores de obligaciones.

Amortización: Aquellas obligaciones que no hubieran ejercido el derecho de conversión en acciones serán amortizadas en su totalidad y por su importe nominal en marzo de 1984.

Pago de cupones y títulos amortizados: En el domicilio social o establecimientos bancarios que designe la Sociedad.

Garantías de la emisión: El total importe de esta emisión queda garantizado por el patrimonio libre de la Sociedad.

Fecha de suscripción: Se iniciará el día 17 de marzo de 1972.

Aptitud para inversiones: Se solicitará en su día la inclusión entre los valores aptos para la cobertura de las reservas de las Compañías de Seguros.

Cotización oficial en Bolsa: Se solicitará la admisión de estos títulos a contratación oficial en las Bolsas de Comercio.

Derecho de suscripción preferente: Los accionistas de la Sociedad tendrán derecho preferente para suscribir estas obligaciones en la proporción de una obligación por cada trece acciones que posean en el momento de la emisión. Este derecho habrán de ejercerlo comunicándolo a la Sociedad en escrito que deberá obrar en poder de la misma antes del día 16 de marzo de 1972.

Sindicato de obligacionistas: Los tenedores de estas obligaciones formarán parte obligatoriamente de un Sindicato de Obligacionistas que se constituirá conforme a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951. Se ha designado Comisario del mismo a don Ramón Velasco Pérez.

La suscripción se llevará a cabo en los siguientes Bancos y sus sucursales:

Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Popular Español, Banco Atlántico, Banco Internacional de Comercio y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 8 de marzo de 1972.—El Consejo de Administración.—1.885-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:

España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editoria Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).